

**CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2021/22**  
**FASE REGIONAL VOLEIBOL**

**INFANTIL FEMENINO**

**1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN**

La Fase Regional de Voleibol Infantil Femenino está compuesta por los siguientes 8 equipos (5 campeones provinciales y los tres primeros clasificados del Sector Infantil):

1º ALBACETE	1º SECTOR (ALBACETE)
1º CIUDAD REAL	2º SECTOR (GUADALAJARA)
1º CUENCA	3º SECTOR (CUENCA)
1º GUADALAJARA	
1º TOLEDO	

**2. SISTEMA DE JUEGO**

Jugarán por sistema de copa (cuartos de final, semifinal y final) a partido único: 2 jornadas. El emparejamiento de los encuentros será por sorteo, teniendo en cuenta que no se enfrentarán equipos de la misma provincia ni clasificados del Sector.

Emparejamientos

Los **cuartos de final** los disputarán:

<b>4os Final</b>	<b>Equipo Local</b>	<b>Equipo Visitante</b>
1º	1º ALBACETE	1º CIUDAD REAL
2º	1º SECTOR (ALBACETE)	1º GUADALAJARA
3º	2º SECTOR (GUADALAJARA)	1º CUENCA
4º	1º TOLEDO	3º SECTOR (CUENCA)

Los ganadores de los encuentros de cuartos de final disputarán las **semifinales**:

1ª Semifinal	1º ALBACETE – 1º CIUDAD REAL VS 1º SECTOR – 1º GUADALAJARA
2ª Semifinal	2º SECTOR – 1º CUENCA VS 1º TOLEDO – 3º SECTOR

Los partidos de semifinales y finales se celebrarán el mismo día en el campo de uno de los equipos clasificados a semifinales.

**3. FECHAS**

<b>CUARTOS DE FINAL</b>	<b>09-04-2022</b>
<b>SEMIFINALES Y FINALES</b>	<b>23-04-2022</b>

#### 4. DOCUMENTACIÓN

##### a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

##### b) Documentación Colectiva.

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo.

#### 5. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Al Comité Regional de Disciplina Deportiva le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Las decisiones en materia disciplinaria adoptadas por el Comité Regional de Disciplina Deportiva serán recurribles antes el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo de 5 días hábiles, contado desde el día siguiente al de la notificación de la resolución que se impugna.

#### 6. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.